



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
Plática referente a primeros auxilios y manejo de conato de incendio (DSPM-VB-CPC-07).				
DESCRIPCIÓN:				
Este tipo de servicio consiste en brindar capacitación en primeros auxilios o en manejo de conato de incendio con el fin de identificar una pérdida de conciencia y la ausencia de respiración, así como tomar el pulso de una víctima correctamente con la intención de formar brigadistas en la neutralización y a la prevención de todo siniestro o situación de riesgo, utilizando los medios y recursos disponibles con la mayor eficacia posible.				
FUNDAMENTO LEGAL:				
Artículos 14, 16 párrafo primero y décimo sexto, 115 fracción I, primero y fracción II de la Constitución Política de los Estados de Unidos Mexicanos. Artículos 112, 113, 117, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 1, 11, y 15 de la Ley General de Protección Civil. Artículo 1, 2, 3, 15, 31 fracción I, 48 fracción XII y XVI, 49, 142, 161 y 164, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 1.1 fracción V, 1.2, 1.3, 1.5 fracción I, X, XI y XII, 1.6, 1.8, 1.9, 6.1, 6.2, 6.4, 6.5, 6.11 y 6.13 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 1 y 2 del Reglamento del libro Sexto de Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		Seis meses
Constancia de capacitación.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB
				No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Al solicitar algunos de los dictámenes de visibilidad y a petición del interesado.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		No aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.- Escrito libre dirigido al titular de la coordinación municipal de protección civil solicitando la capacitación.		SI	0	Reglamento Interno de la Coordinación Municipal de Protección Civil en su Capítulo Octavo, Artículo 83.
2.- Identificación oficial del propietario o promovente.		NO	1	
<b>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</b>				
1.- Escrito libre dirigido al titular de la coordinación municipal de protección civil solicitando la capacitación.		SI	0	Reglamento Interno de la Coordinación Municipal de Protección Civil en su Capítulo Octavo, Artículo 83.
2.- Identificación oficial del propietario o promovente.		NO	1	
3.- Carta poder de la empresa solicitante		SI	0	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1.- Escrito libre dirigido al titular de la coordinación municipal de protección civil solicitando la capacitación.		SI	0	Reglamento Interno de la Coordinación Municipal de Protección Civil en su Capítulo Octavo, Artículo 83.
2.- Identificación oficial del propietario o promovente.		NO	1	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		10 días hábiles para recibir la capacitación, incluyendo la constancia.		
COSTO:		De \$200.00 por persona		
		Capítulo Segundo de los derechos y disposiciones generales, subsección tercera, artículo 76 del Código financiero del Estado de México.		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO
				NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
		NO		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en el interior del edificio denominado "La Casona", sito en calle Porfirio Díaz, Número 102, Colonia Centro, Valle de Bravo, Estado de México.		
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Deberán de tomar en cuenta los horarios de capacitación que constan de 4 horas		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		No aplica		



<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos, Movilidad y Ecología		Coordinación Municipal de Protección Civil		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Teniente de Corbeta Infante de Marina Paracaidista Victoria María García Pech		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Boulevard Juan Herrera y Piña		<b>NO. INT. Y EXT.:</b> 100
<b>COLONIA:</b>	El Calvario	<b>MUNICIPIO:</b>	Valle de Bravo	
<b>C.P.:</b> 51200	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONO:</b>	<b>EXT.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
N/A	726 26 2 38 88	No aplica	No aplica	proteccioncivilvalle2022@gmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA:</b>	No aplica			
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:</b>	No aplica			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No aplica		<b>NO. INT. Y EXT.:</b> No aplica
<b>COLONIA:</b>	No aplica	<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica	
<b>C.P.:</b> No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONO:</b>	<b>EXT.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>FORMATOS DESCARGABLES:</b>	No aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Cuál es la vigencia de la constancia?			
<b>RESPUESTA:</b>	Seis meses y solo se avala los conocimientos del nivel de capacitación recibida.			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Se tienen más cursos?			
<b>RESPUESTA:</b>	Se otorgan desde el primer nivel hasta el tercer nivel de capacitación			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Tiene una validez curricular?			
<b>RESPUESTA:</b>	Así es, avalado por el Instituto Universitario AURIGA A.C.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
No aplica				

 <b>ELABORÓ</b>  <b>Dr. Carlos Reynoso García Rojas</b> Coordinador Municipal de Protección Civil	<b>VISTO BUENO</b>  <b>Teniente de Corbeta Infante de Marina Paracaidista, Victoria María García Pech</b> Directora de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos, Movilidad y Ecología del Ayuntamiento de Valle de Bravo, Estado de México DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>  15 de marzo de 2023
---	--	--